



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS A LOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES  
EMPLEADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y  
OBRAS EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

LLANOS REYES MARIA FERNANDA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS A LOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES  
EMPLEADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
Y OBRAS EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

LLANOS REYES MARIA FERNANDA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

ANÁLISIS A LOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES EMPLEADOS AL  
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS EN INSTITUCIONES DEL  
SECTOR PÚBLICO

LLANOS REYES MARIA FERNANDA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MEDINA CASTILLO WILIAM TRANQUILINO

MACHALA, 04 DE FEBRERO DE 2019

MACHALA  
04 de febrero de 2019

**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Análisis a los procedimientos precontractuales empleados al proceso de contratación de servicios y obras en instituciones del sector público, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

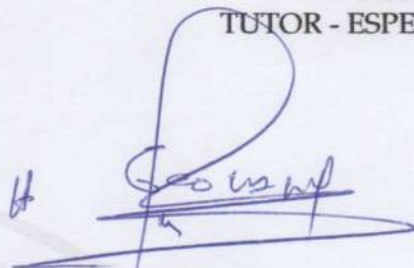


---

MEDINA CASTILLO WILIAM TRANQUILINO

0702530023

TUTOR - ESPECIALISTA 1



---

HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY

0703936880

ESPECIALISTA 2



---

ALVARADO AVILÉS FRANKLIN GILBERTO

0700834260

ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 04 de febrero de 2019 - 10:33

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** LLANOS\_REYES\_MARIA\_TITULACIÒN.docx (D47124420)  
**Submitted:** 1/22/2019 7:58:00 PM  
**Submitted By:** mfillanos\_est@utmachala.edu.ec  
**Significance:** 4 %

### Sources included in the report:

TESIS nadia ruiz (II).docx (D15004617)  
TESIS AL 18 DE MARZO.docx (D13617760)  
ORDOÑEZ PALMA GLENDA YOLANDA1.docx (D21413011)

### Instances where selected sources appear:

5



## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, LLANOS REYES MARIA FERNANDA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Análisis a los procedimientos precontractuales empleados al proceso de contratación de servicios y obras en instituciones del sector público, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 04 de febrero de 2019



LLANOS REYES MARIA FERNANDA  
0941398448

# **ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES EMPLEADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.**

María Fernanda Llanos Reyes  
mfllanos\_est@utmachala.edu.ec

## **RESUMEN**

La finalidad de esta investigación es analizar el proceso de la etapa precontractual empleada al proceso de contratación de servicios y obras que las instituciones públicas del Ecuador deben realizar. El país a través de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras públicas normaliza y articula los organismos con el ámbito de planificar, controlar y ejecutar un proceso transparente y justo. Para tal efecto se aplicó una metodología de tipo descriptiva y explicativa basada en fuente bibliográfica, de tal forma que se concluye con el resultado de la investigación presentando en detalle cada paso del proceso precontractual brindando a los usuarios interesados información e instrucción de los procedimientos empleados en esta etapa.

## **PALABRAS CLAVES:**

Análisis de procesos, Compras Públicas, Servicios, Obras públicas, Procedimientos precontractuales.

# **ANALYSIS OF THE PRECONTRACTUAL PROCEDURES EMPLOYED IN THE PROCESS OF RECRUITING SERVICES AND WORKS IN PUBLIC SECTOR INSTITUTIONS**

María Fernanda Llanos Reyes

mfllanos\_est@utmachala.edu.ec

## **ABSTRAC**

The purpose of this investigation is the process of the pre-contractual stage used in the process of contracting services and works that the public institutions of Ecuador must carry out. The country through the Organic Law of the National System of Purchasing, Normalization and Articulation. The organisms with the scope of the attention, Control and execute a transparent and fair process. For this purpose a methodology of descriptive and explanatory type was applied based on bibliographic source, it was completed with the result of the investigation presenting in detail each step of the pre-contractual process providing users the information and instruction of the employees employed in this stage.

## **KEYWORDS**

Process analysis, Public Purchases, Services, Public Works, Procedures, Pre-Contractual



## ÍNDICE

RESUMEN .....	I
ABSTRAC .....	II
INTRODUCCIÓN .....	4
1. DESARROLLO.....	6
1.1 Análisis de procesos.....	6
1.2 Compras Públicas.....	6
1.3 Servicios.....	7
1.4 Obras públicas.....	8
1.5 Procedimientos Precontractuales .....	8
1.6 Contexto o situación del problema.....	9
1.7 Desarrollo del caso práctico .....	10
2. CONCLUSIÓN .....	15
3. BIBLIOGRAFÍA.....	16

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Modalidades de contratación de servicios, obras y consultoría y sus montos. .....	11
--	----

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Flujograma del proceso de la fase previa y precontractual de contratación de servicios y obras públicas. ....	14
---	----

## INTRODUCCIÓN

Mediante la mejora en la gestión pública a partir de la constitución del 2008, en el marco de un estado comprometido con el buen vivir, dirigida de principios y guiada a contribuir al desarrollo social y económico fomentando la participación nacional sobre todo de los actores de la economía popular y solidaria se promueve la creación de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Compras Públicas con una política fiscal que establece criterios rígidos para la contratación de bienes, servicios y obras en instituciones del estado. A su vez la ley establece un sistema de compras públicas con fin de normalizar y articular los organismos en los ámbitos de planificar, programar, administrar, controlar y ejecutar una contratación pública, que permita una adecuada administración de los fondos de estado y disminuir o erradicar la corrupción.

El sistema de compras públicas del estado en todas sus etapas constituye un importante elemento de la gestión pública ya que beneficia la democratización en las contrataciones o adquisiciones, en términos mejor coste posible, inclusión y redistribución social de las riquezas, la nueva gestión pública “radica en el óptimo desempeño del sector público, en resultados eficientes, eficaces y de calidad”, (Diaz & Gómez , 2013, pág. 180). Por lo tanto, una correcta aplicación y desempeño del sistema de contratación se convierte en un punto clave para un beneficioso funcionamiento de la economía y su desarrollo.

El Ecuador dispone de una normativa sobre el sistema de compras públicas excepcionalmente moderno, ya que emplea herramientas tecnológicas que remplazan una tramitación por medios físicos por una electrónica, en representación a ello este sistema dispone de una página web en la que interactúan tanto contratantes como oferentes en el ámbito de la ley, también se ofrecen software como USHAY, USHAY PAC, USHAY CA, USHAY OF, que actúan como aplicativos a favor de facilitar los procedimientos efectuados en cada una de las etapas que conforman la contratación, el enfoque al análisis de la etapa precontractual representa por lo tanto un pertinente estudio de caso.

La etapa precontractual comprende los aspectos previos a la contratación, se plantean las condiciones por la parte contractual y se evalúan las ofertas dispuestas por los proveedores, la decisión finalmente la otorga la comisión técnica de la institución pública contratante bajo las disposiciones que determina la LOSNCP. Por lo tanto, el objetivo

general del presente trabajo es establecer un análisis de los procedimientos precontractuales empleados al proceso de contratación de servicios y obras en instituciones del Sector Público que indique los pasos a efectuarse en esta etapa, para posteriormente aplicarlos correctamente al proceso precontractual de adjudicación de un servicio o una obra.

En la presente investigación se aplicó una metodología de tipo descriptiva haciendo mención a las características de la fase preparatoria y precontractual de la contratación y de tipo explicativa analizando los requerimientos a cumplir detallando por pasos lo correspondiente a cada una de las partes, así como los tipos de procedimientos respecto a los montos y calidad de los servicios y obras de contratación, para brindar una visión más clara y amplia del proceso que se debe seguir.

Los instrumentos fundamentales utilizados para la investigación del caso fueron; fuentes bibliográficas como; revistas indexadas, artículos científicos de revistas y documentos normativos, para su efecto se inició de un índice provisional como punto de partida y una planificación de trabajo, por consiguiente, se efectuó una amplia lectura de la bibliografía seguido del análisis de los párrafos relacionados al tema de estudio. Las anotaciones de redacciones provisionales ayudaron a analizar, entender, armar el flujograma de procesos, desarrollar el caso y finalmente estructurar el presente trabajo.

Se concluye que, en el proceso de contratación de servicio y obras públicas en la etapa precontractual se plantean las condiciones por la parte contractual y se evalúan las ofertas dispuestas por los proveedores, considerándose como la más importantes dentro de todo el proceso de contratación, ya que sobre esta recae la decisión de elección del mejor proveedor, ateniéndose en consecuencia a la responsabilidad que recae en los actores del proceso de contratación.

## **1. DESARROLLO**

### **1.1 Análisis de procesos**

Inicia bajo una revisión exhaustiva que busca llevar a cabo una comprensión completa del proceso de una actividad, negocio o institución en un determinado tema, en cuestiones de proceso su enfoque consiste en “la identificación y gestión sistemática de los procesos desarrollados en la organización y en particular en las interacciones entre tales procesos” (Ruiz , Torres , Torres , & Peña , 2013, pág. 3). Por consiguiente, un análisis de procesos propende definir y explicar en forma detallada el sistema operativo de una organización, la razón principal de esta práctica es determinar posibles problemas y tomar acción con una solución.

### **1.2 Compras Públicas**

Las compras públicas son un factor importante para la economía social y solidaria a nivel macro y microeconómico, además de esto, proceden como modulador de la competencia del cual los “Estados actúan directamente en un mercado como promotor de pequeños y medianos empresarios, y como incentivo a la mejora en tecnología y productividad” (San Miguel , 2017, pág. 393). En materia de tecnología el Sistema de Contratación Pública supone través del portal web institucional de la SERCOP “reemplace los procedimientos administrativos en soporte papel por la tramitación electrónica de documentos”, (Abusleme , 2016, pág. 100) , con mejores soluciones en aspectos de transparencia y nuevos sistema de gestión. Por tal motivo el estado se ubica como un gran consumidor, con el fin de proveer a su institucionalidad los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Al referirse a su ámbito de aplicación, se acoge, al cumplimiento de leyes, normas, reglamentos, reformas, principios y políticas obligatorias a una entidad, en el estado ecuatoriano las entidades y organismos públicos son competencia única del estado a sus actores para su operación se conoce como funcionarios públicos, partiendo de ese enfoque la constitución del Ecuador del 2008, en cumplimiento de un Ecuador actor de la inclusión y una redistribución justa para todos, determina la LOSNCP para ser ejercida por los funcionarios de estado a cargo de la contratación de bienes, servicios y obras de cada institución.

La aplicación de esta ley se rige bajo el desarrollo de herramientas tecnológicas a partir del Sistema de contratación de compras públicas y su portal institucional web, que básicamente es una herramienta, en el que interactúan las entidades públicas como contratantes y las personas naturales o jurídicas como proveedores, bajo criterios específicos establecidos, con la finalidad de transparentar todo el flujo de proceso, el estado como ente responsable de la economía del territorio nacional y en función de los preceptos que determina la constitución de la república en cuanto al desarrollo de una economía popular y solidaria promueve y garantiza la participación primordial al sector de la economía popular y solidaria, para ello suscita que las entidades u organismos públicos adjudiquen el contrato de bienes obras y servicios a sus integrantes.

En Ecuador, la economía popular y solidaria parte de “la necesidad de mejorar las condiciones de vida de todos los ecuatorianos, especialmente de los sectores más vulnerables”, (Saltos , Mayorga , & Ruso , 2016, pág. 62). La constitución de la república menciona en el artículo 283 un sistema económico social, solidario y reconoce al ser humano como sujeto y fin. De este modo esta economía social pretende en el sistema de contratación pública que los fondos públicos que se empleen para la realización de obras o la adquisición de bienes y servicios, sirvan como dinamizador de la economía del país, reconociendo el potencial ecuatoriano y fomentando la generación de ofertas competitivas.

### **1.3 Servicios.**

Un servicio es un recurso de valor que posee las siguientes características: “la intangibilidad; este factor se aprecia básicamente por no estar vinculado a un producto físico”, (Villanba , 2013, pág. 56), no pueden probarse antes de adquirirlos, no están sujetos a ser patentados y no pueden ser juzgados a priori lo que involucra un riesgo mayor a adquirir un producto físico por no poder ser percibido, que pone en manifiesto la inseguridad de satisfacción ya que, el resultado de su prestación o adquisición permite determinar el nivel de satisfacción de un cliente frente al servicio adquirido.

Por otra parte Rodríguez, habla sobre la calidad de los servicios refiriéndose al servicio como universal y definiéndolo como; “servicios básicos que se han de prestar de calidad, de forma permanente, en todo el territorio y a precio asequible a todos los usuarios” (Pateiro & Rodriguez , 2017, pág. 102). En conclusión, los servicios son intangibles y sujetos a riesgos de inseguridad que infieren en su calidad, por tanto, el adquirir un

servicio asume un riesgo de satisfacción. En el contexto de la contratación pública y su papel con la contratación de servicios, el estado actúa como regulador imponiendo las reglas que permitan cumplir con la misión encomendada a una contratación eficiente y efectiva.

#### **1.4 Obras públicas.**

La palabra obra se la traduce también como “trabajo” por tanto una obra es un hecho producido por un individuo o un grupo de individuos, como la construcción de una infraestructura, por otro lado, el término “público” la destina a formar parte del uso en sociedad de todos los ciudadanos, la adquisición de una obra se pacta bajo términos de contratación. El contrato de obra pública, es aquel bien inmueble construido por el estado directamente o en virtud de un contrato, cuya finalidad es propender al bien público, “el cual será regido por normas administrativas que sectorialmente se ocupan de su regulación”, (Prado , 2014, pág. 766). Para la contratación de una obra mediante el sistema nacional de contratación se plantean requisitos y normas administrativas tanto para el dueño de la obra (Institución pública) y el constructor obligándose a cumplir con los términos de legalidad correspondientes al contrato.

#### **1.5 Procedimientos Precontractuales**

La etapa precontractual se la conoce como el periodo en el cual las partes relacionadas buscar conocerse, determinándose como la parte evaluadora de las condiciones inmersas previo a la contratación, por la cual responde a un genuino proceso administrativo guiado de los principios generales determinados en la LOSNCP cuya responsabilidad es atribuida a la inobservancia de el o los funcionarios públicos responsable en perjuicio de los proveedores ya que “Existen derechos de los oferentes o proponentes en un proceso de selección, cuya vulneración o desconocimiento son generadores de responsabilidad precontractual” (Santaella , 2017, pág. 295) . Por consiguiente, esta fase tiene el objeto la selección del proveedor que mejor resulte, sin dejar de lado la responsabilidad personal y pecuniaria de la máxima autoridad contratante, delegados y demás funcionarios que intervengan en cualquiera de las fases de procedimientos precontractuales, de preparación, selección, contratación y ejecución de contratos.



## **1.6 Contexto o situación del problema**

Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública. La máxima autoridad establecerá los controles que aseguren que las adquisiciones se ajusten a lo planificado, a la vez que determinará los lineamientos que servirán de base para una adecuada administración de las compras de bienes, considerando, entre otras, las siguientes medidas:

- Las adquisiciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas.
- La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente toma el trámite.
- La adquisición de bienes con fecha de caducidad, como medicinas y otros, se la efectuará en cantidades que cubran la necesidad en tiempo menor al de caducidad del principio activo.
- Se mantendrán las unidades de abastecimiento o bodegas necesarias para garantizar una adecuada y oportuna provisión.
- El arrendamiento de bienes se hará considerando el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.
- La certificación de la disponibilidad presupuestaria, así como la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

### **Preguntas a Resolver**

Se pide investigue y realice un análisis de los procedimientos precontractuales que se deben emplear en los procesos para la contratación de servicios y obras en las instituciones del sector público.

## **1.7 Desarrollo del caso practico**

### **Principios Generales de la Contratación Pública**

En el ámbito de aplicación e interpretación del derecho de las contrataciones públicas, ya sea a nivel local, nacional o internacional los principios generales juegan un papel muy importante, ya que están basados en reglas de naturaleza constitucional, y se ponen en manifiesto en todas las fases de la contratación, “son en nuestros días el fundamento de toda la normativa pública sobre contratación y se caracterizan por su transversalidad”, (Moreno , 2015, pág. 56) entre los principios aplicables a la LOSNCP se denotan los de legalidad, igualdad, trato justo, calidad, transparencia, participación, concurrencia, oportunidad, publicidad, concurrencia y vigencia tecnológica, todos estos se “encaminan a lograr que dicho procedimiento selectivo y su posterior contrato sean eficaces y transparentes”, (Lico, 2015). El objeto de los mismos es ejecutar los procedimientos y contratos conforme a los referidos principios, así como entre los objetivos que cumple el Sistema de Compra Pública “es garantizar el buen uso del gasto público (inversión y gasto corriente)”, para precautelar el interés público y su correcta aplicación.

El SNCP, determina las modalidades de adquisición en bienes, servicios, obras y los procedimientos según el Presupuesto Inicial del Estado, en base a aplicar los respectivos coeficientes dados a cada procedimiento según el monto de la contratación. Entre las modalidades de contratación de servicios, se encuentra:

**Tabla 1***Modalidades de contratación de servicios, obras y consultoría y sus montos.*

PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO \$ 35.529.394.461,72 (2019)		
CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTOS DE CONTRATACIÓN
<b>Bienes y Servicios Normalizados</b>	Catalogo electrónico	Sin límite de monto
	Subasta inversa	Mayor a \$ 7.105,88
	Ínfima cuantía	Inferior a \$ 7.105,88
<b>Bienes y Servicios No Normalizados</b>	Menor cuantía	Inferior a \$ 71.058,79
	Cotización	Entre \$ 71.058,79 y \$ 532.940,92
	Licitación	Mayor a \$ 532.940,92
<b>Obras</b>	Menor cuantía	Inferior a \$ 248.705,76
	Cotización	Entre \$248, 705,76 y \$ 1066.881,83
	Licitación	Mayor a \$1 065.881,83
	Contratación integral por precio fijo	Mayor a \$248.705,76
<b>Consultoría</b>	Contratación directa	Menor o igual a \$ 71.058,79
	Lista Corta	Mayor a \$ 71.058,79 y menor a \$ 532.940,92
	Concurso publico	Mayor o igual a \$532.940,92

**Fuente:** (Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, 2014).

Desde el año 2014, El Servicio Nacional de Contratación (SERCOP), implementó el software del sistema de contratación pública; mencionados por la (Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, 2014);

USHAY” Módulo facilitadores de la contratación pública, solución informática que permite a las instituciones o entidades del estado la realización del Plan Anual de Contratación (USHAY PAC), condiciones especiales de pliegos (USHAY CA), ofertas (USHAY OF) ya ayuda en la clasificación de ofertas (USHAY CA): estandarizado y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado –SOCE, (pág. 1).

Todos los aplicativos serán utilizados para todos los procedimientos mencionados en la Tabla 1. Desde el Plan Anual de Contratación Pública (PAC) dando comienzo a la primera fase llamada fase preparatoria, esta fase surge con la identificación de las necesidades de la entidad pública, partiendo de interrogantes como ¿qué comprar? ¿Bajo qué mecanismos? ¿Hay presupuesto?, bajo esa premisa se elaboran estudios técnicos, levantamientos, planos entre otros, ligados a la adquisición de servicios y obras públicas, integrados en el PAC, desarrollado según los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado, para posterior ser publicados dentro de los primeros

15 días de cada año previa certificación de la disponibilidad presupuestaria y la existencia tanto presente como futura de los fondos. Esta acción permite a los oferentes visualizar posibles oportunidades.

A continuación, Se designa una comisión técnica conformada por los funcionarios internos de la institución contratante, se realiza la convocatoria de las personas naturales o jurídicas nacionales que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP), las condiciones de la convocatoria son:

1. Estar colocados los pliegos en el portal institucional de la SERCOP.

Se elaboran pliegos de las condiciones y cláusulas contractuales de carácter obligatorio para el contrato del servicio el modelo de pliego contiene cinco componentes que forman parte integral.

- Condiciones particulares de los procesos de cotización
  - Condiciones generales de adquisición
  - Formularios de cotización
  - Condiciones particulares del contrato de cotización
  - Condiciones generales de los contratos
2. Los ofertantes interesados dispondrán de un tiempo mínimo de 2 y máximo de 5 días, contados a partir de la fecha de la publicación para realizar preguntas. La Comisión Técnica recibirá todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias con el mismo periodo de tiempo subsiguiente.
  3. La oferta deberá presentarse de manera física en la Secretaria de la Comisión Técnica; o de manera electrónica a través del portal web de la SERCOP, en cualquiera de los casos se deberá subir el precio de la oferta en dicho portal hasta las fechas de cierre.
  4. La oferta tendrá que ser presentada por el monto total de la contratación.
  5. Se debe indicar casos de ajustes de precios cuando sea el caso.
  6. La evaluación de la oferta la realizara la Comisión Técnica Institucional de acuerdo a los parámetros de calificación establecidos en los pliegos, según lo dispuesto en el Reglamento de la LOSNCP, la normativa de la SERCOP, y para proyectos financiados el acuerdo para el uso que dicte el SNCP.

Para la evaluación de la oferta se considerarán dos etapas, la primera en función a la evaluación del proveedor u oferente y/o su oferta técnica y la segunda en función de la

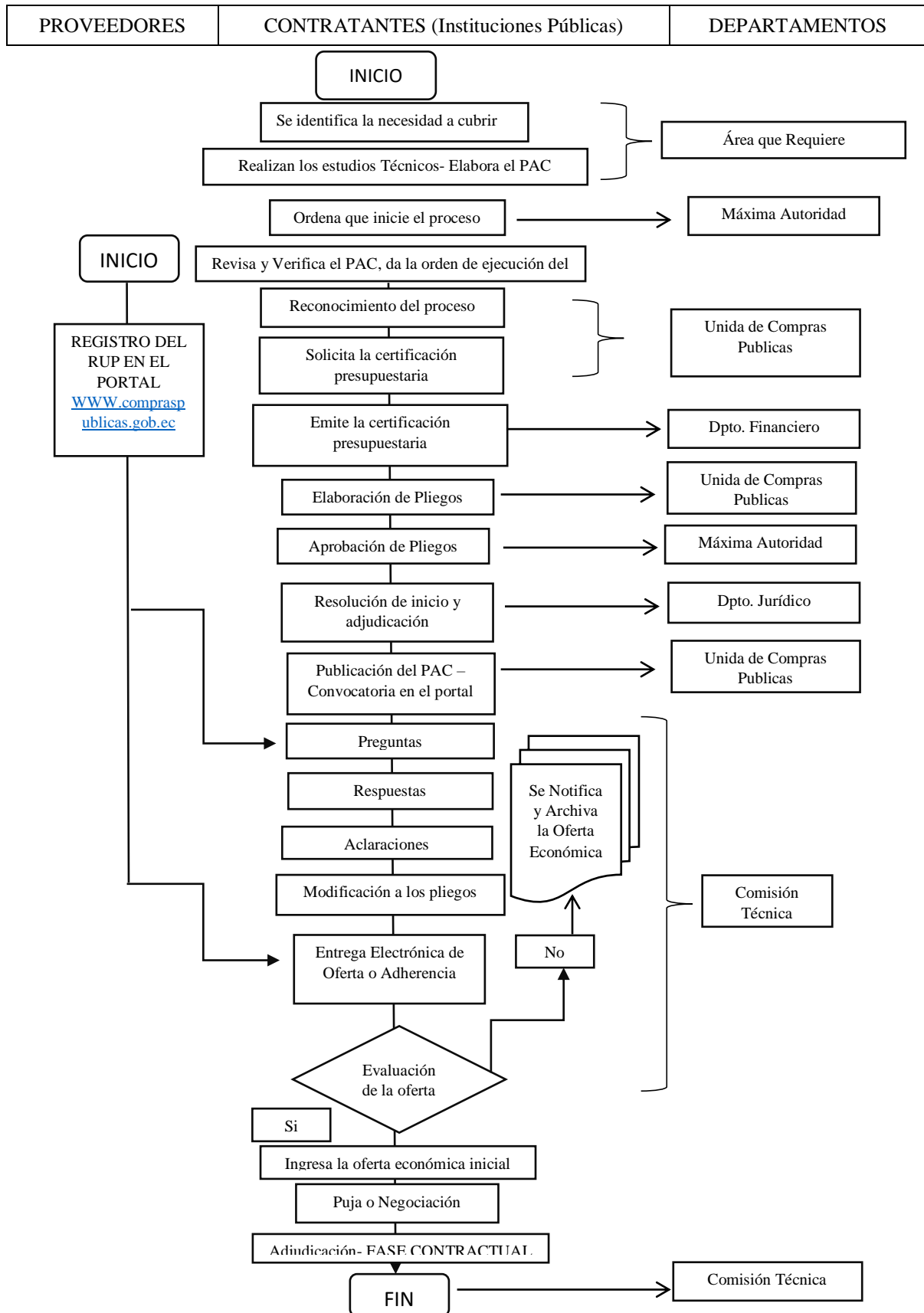
oferta económica la evaluación incluye; verificar el cumplimiento de integridad y requisitos mínimos aplicando el sí cumple o no cumple. Para la integridad se tomará en cuenta la presentación de formularios y los requisitos mínimos de los pliegos que en detalle son; Presentación, compromiso, información general, socios, accionistas, situación financiera, metodología y descripción de precios de servicios o construcción, experiencia, cronograma de trabajo, personal y equipo técnico.

Una vez realizada la evaluación técnica y aprobado un proveedor específico según notificación, este último deberá ingresar la oferta económica inicial en el portal web de la SERCOP, para consiguiente entrar en el periodo de puja o negociación en donde se dictamina la adjudicación del contrato.

Aclaración; Si en el procedimiento precontractual no existe ofertas de los servicio u obras requeridos de origen ecuatoriano, la institución contratante deberá considerar ofertas internacionales.

A continuación, en la figura 1 se presenta un flujo grama de los procedimientos precontractuales anteriormente descritos.

Figura 1. Flujoograma del proceso de la fase previa y precontractual de contratación de servicios y obras públicas.



Elaborado por, la autora a partir de (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2008)



## 2. CONCLUSIÓN

En cumplimiento con el objetivo planteado en este trabajo, se concluye que el análisis del proceso de contratación de servicio y obras públicas en la etapa precontractual, se plantean las condiciones por la parte contractual y se evalúan las ofertas dispuestas por los proveedores, en la que se requiere se sigan los siguientes pasos:

Haberse cumplido la etapa previa que parte de la necesidad de la entidad pública con los estudios técnicos y planificación presupuestaria revelada en el PAC a través del portal de compras públicas, realizar la convocatoria a través del portal institucional de la SERCOP, las instituciones deben asignar y conformar una comisión técnica, publicar los pliegos, es decir, los requerimientos ,fijar las fechas límites para preguntas, respuestas y aclaraciones de las partes con respecto a los pliegos, entrega física o electrónica de la oferta, evaluación de la oferta por la Comisión Técnica, entrega electrónica de oferta inicial de los oferentes y puja o negociación.

Dichos pasos se muestran en manera general al proceso precontractual, el SNCP, determina las modalidades de contratación y los procedimientos de acuerdo al Presupuesto Inicial del Estado, estableciendo los coeficientes respectivos a cada procedimiento según el monto de contratación.

Los resultados obtenidos en el desarrollo de este caso práctico permite concluir que la etapa precontractual es una de las más importantes dentro de todo el proceso de contratación, ya que sobre esta recae la decisión de elección del mejor proveedor, ateniéndose en consecuencia a la responsabilidad que recae en los actores del proceso de contratación tanto en los funcionarios públicos que otorgan la adjudicación y para los proveedores que se sujetan a las condiciones dictaminadas, por tal motivo el análisis del tema planteado ayuda a los usuarios interesados a conocer y adquirir una visión amplia acerca del tema.

Por consiguiente, una correcta aplicación eficaz y eficiente de los procesos de contratación sobre todo en la etapa precontractual, beneficia la democratización en las contrataciones o adquisiciones, en términos de inclusión y redistribución social de las riquezas.

### 3. BIBLIOGRAFÍA

- Abusleme , C. (2016). Las compras públicas de tecnología e innovación como un elemento central de las políticas públicas del siglo XXI. REVISTA CHILENA DE DERECHO Y TECNOLOGÍA, 5(2), 95-126. doi:10.5354/0719-2584.2016.43990
- Armijos , V., Enderica , O., Palomeque , E., & Solano , J. (2018). Los Sistemas de Información en el Sector Público en el Ecuador: Estudio de Caso la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. Revista Ciencia UNEMI, 11(26), 25 - 37. Obtenido de file:///D:/Mafer/Documents/669-1815-1-PB.pdf
- Diaz , d., & Gómez , C. (2013). Nueva Gestión Pública y Gobernanza: Desafíos en su Implementación. Daena: International Journal of Good Conscience, 8(1), 181. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v8-n1/A14.8\(1\)177-194.pdf](http://www.spentamexico.org/v8-n1/A14.8(1)177-194.pdf)
- Lico, M. (2015). EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ADMINISTRATIVO EN EL DERECHO ARGENTINO Y SUS PRINCIPIOS RECTORES. Aletheia, Cuadernos Críticos del Derecho., 7-56. Obtenido de [http://www.liberlex.com/archivos/SCP\\_AR.pdf](http://www.liberlex.com/archivos/SCP_AR.pdf)
- Moreno , J. A. (2015). Principios Generales de la Contratación Pública en el Reciente Derecho Internacional, Europeo y de América Latina. Derecho & Sociedad(44), 55-64. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14387/15002>
- Pateiro , C., & Rodriguez , M. (2017). La función redistributiva en los servicios de interés económico general. Economíaunam, 14(40), 101-120. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363549671003>
- Prado , A. (2014). EL CONTRATO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN, Y EN ESPECIAL LA MODALIDAD EPC Y SUS PRINCIPALES CARACTERISTICAS. Revista chilena de derecho, 41(2), 765-783. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372014000200017>

- Ruiz , D., Torres , R., Torres , I., & Peña , A. (2013). La gestión por procesos, su surgimiento y aspectos teóricos. *Ciencias Holguín*, XIX(4), 1-11. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181529929002>
- Saltos , J. G., Mayorga , M. P., & Ruso , F. (2016). La economía popular y solidaria: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización. *Cofin Habana*, 10(2), 55-75. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612016000200003&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000200003&lng=es&tlng=es).
- San Miguel , J. (2017). CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COLUSIÓN.DERECHO DE COMPETENCIA FRENTE AL DERECHO ADMINISTRATIVO\*. *Vniversitas*(135), 377-419. doi:doi:10.11144/Javeriana.vj135.cpcd
- Santaella , M. J. (2017). El daño y la liquidación de perjuicios en la responsabilidad precontractual y contractual del Estado. *Revista digital de Derecho Administrativo*(19), 291-315. doi:<https://doi.org/10.18601/21452946.n19.12>.
- Servicio Nacional de Contratacion Pública. (2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago.-2008. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\\_ecu\\_panel5\\_sercop\\_1.1.losncp.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_panel5_sercop_1.1.losncp.pdf)
- Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP. (2014). Quito: Resolución No. RE.-SERCOP-2014-0000015. Obtenido de <https://www.compraspublicas.gob.ec>
- Villanba , C. (2013). La calidad del servicio: un recorrido histórico conceptual, sus modelos más representativos y su aplicación en las universidades. *Punto de Vista*, IV(7), 51-72. doi:<http://dx.doi.org/10.15765/pdv.v4i7.445>